

La Pia Almoina del Pa de la Seu de Girona II

por
Jaime Marqués Casanovas

Dotación de la obra

En el artículo anterior dimos cumplida noticia de la fundación de la «Pia Almoina del Pa de la Seu de Girona» hecha por Arnaldo de Escala en 1228 y de su aceptación y erección jurídica por autoridad y decreto del obispo Cabanellas en el año 1232.

Para que se inaugurara su funcionamiento sólo faltaba que falleciera el fundador, el cual mediante testamento debía designar el beneficiado que había de administrar la fundación, dejar libres las casas que la debían albergar y precisar todos los bienes de que se había de sustentar.

En el testamento emitido antes de 9 de junio de 1232, había una parte inmutable, puesto que había sido fijada en el decreto del obispo Cabanellas; pero por su intrínseca naturaleza el testamento tiene algo de mudable a voluntad del testador mientras éste viva. El último testamento válido de Arnaldo de Escala fue otorgado con fecha de 27 de noviembre de 1237 y su texto fue copiado en el folio 117 del cartulario llamado «Llibre gran de sacristía major» del Archivo de la Catedral de Gerona.

Texto del testamento

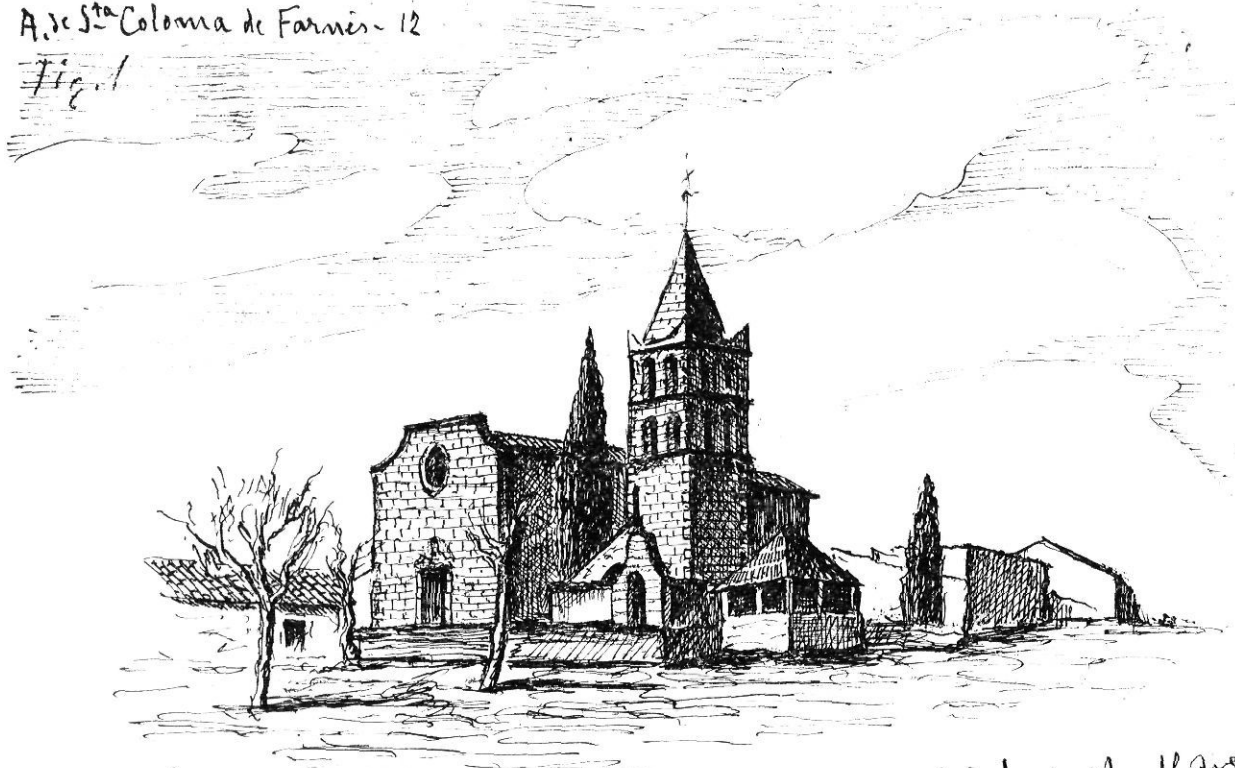
En obsequio a nuestros lectores lo traducimos literalmente del latín:

«En el nombre de Cristo. Yo Arnaldo de Escala, sirviente de la Iglesia de Gerona, sano, incólume y en pleno conocimiento, memoria y habla, hago mi testamento, en el cual elijo como mis albaceas testamentarios, a saber, a Don Arberto, arcediano de Empordá, a Guillermo de Cartellá y a Berenguer de Pinedo, canónigos de Gerona, a Bernardo, clérigo de Vilafraser, y a Juan de Santa Llogaia, presbíteros y canónigos de la misma iglesia, y a Pedro de Pedrinyà clavero de la misma catedral para que ellos mismos distribuyan todas mis cosas, muebles e inmuebles tal como aquí hallarán escrito:

En primer lugar, lego a Santa María de la Seo de Gerona, en cuyo cementerio mando sepultar mi cuerpo, entre todo cincuenta sueldos; a San Félix, a San Pedro y a San Martín, diez sueldos; a San Daniel, veinte sueldos y una parte de la viña que tengo en Vilaroja; a las restantes iglesias de Gerona, tres sueldos a cada una; a los enfermos de Pedret, tres sueldos; al hospital nuevo y al de San Pedro, cinco sueldos a cada uno; a la cofradía de Sant Medir, a la de Estanyol y a la de Esterri, diez sueldos a cada una; a Santa María del Valle María y a San Félix de Cadins y a Santa María de Rocarossa, sendos tres sueldos; para hacer limosna, cuatrocientos sueldos; para cantar misas, cien sueldos; al señor obispo, cincuenta sueldos para que ruegue por mí, absuelva mi túmulo y haga cumplir mi testamento; a cada

A. de Sta Coloma de Farnès - 12

Fig. 1



Estanyol

J. Soler de Morell *que*
1952

uno de mis albaceas testamentarios, veinte sueldos.

Lego a Perico, hijo de Pedro de Gironella, cien sueldos, y lego a Perico, mi ahijado, hijo de Pedro Fabián, cincuenta sueldos; Lego a Poncio de Mercadal, tres sueldos; Lego a Raimunda de Jonquer, ahijada mía, mi huerto con las casas que tengo en la Huerta de Sobreporta, que también compré a Poncio de Llorá y el campo que tengo por Santa María de Amer en el llano de Salt y el campo que tengo por Sant Mena de Vilablareix en su parroquia y cierto cuadro de tierra que tengo por la Pabordía del mes de diciembre en la misma parroquia y mi palio de roseta para hacer con él su omnimoda voluntad. Lego a mi ahijado Segismundo, hijo de Ermesendis, otro huerto que tengo en la Huerta de Sobreporta, que fue de mi padre y dos campos que tengo por el abad de San Pedro de Galligans y un banegal de tierra que tengo por Sant Cugat de Salt para hacer con él su omnimoda voluntad; lego a Ermesendis, su madre, cien sueldos. Lego a Arnaldo de Jonquer, ahijado mío, doscientos sueldos. Lego a mi mujer Saurina cien sueldos y mi viña de Campdurá en alodio franco. Lego a Arnaldo de Escalda, sobrino mío cien sueldos.

También instituyo a perpetuidad en honor de Dios y de la Bienaventurada Virgen María y

de todos los santos y para remedio de mi alma y de la de mi madre y las de mis restantes parientes y de las de todos los fieles difuntos un beneficio en el altar de Santa Anastasia, situado en la iglesia de Gerona, cuyo sacerdote en las horas acostumbradas sirva allí mismo en el coro, si no estuviere impedido por causas necesarias, y esté obligado a celebrar tres días a la semana en el altar sobredicho.

Y asigno y ofrezco para dicho beneficio al altar y a dicho beneficiado sucesivamente y perpetuamente aquella condolina de Saug que compré a Ramón Calvet y el campo que compré a Ramón de Perafort y el banegal de tierra que compré a Pedro Bord de Camps y el manso todo entero que compré a Ramón de Madrenc con todos sus honores y pertenencias y mi otro manso que compré a Bernardo de Lladó en la parroquia de Vilablareix y dos banegales de tierra que compré a Arnaldo de Artau y aquella viña mía que compré a Pedro de Isarn con el bosque que hay allí y la viña que compré a **Pedro de Escala, hermano mío**, y una viña cercada, cuyo dominio compré a Ramón de Campdurá y el dominio de aquella viña que Estefanía, esposa de Ramón Calvet, tiempo ha difunto, tiene por mí. Y todo aquel honor que tengo en la parroquia de San Vicente de Camós en el lugar llamado Congost y un ho-

nor mío que tengo debajo de las casas de los enfermos en el lugar llamado Aculión que compré a Gaiet y a Flora y a Mora mujeres y mi manso y cuanto tengo o he de tener en toda la parroquia de San Vicente de Viladesens y tres bancales de tierra que tengo en San Bartolomé de Camallera y todo mi manso que tengo en la parroquia de San Esteban de Riudeilots que habita Guillermo de Oñar, las cuales cosas sobredichas son mi franco alodio tal como en las escrituras por ello otorgadas, más plenamente está contenido. Estas cosas, repito todas las sobredichas, las dono, alabo y concedo y perpetuamente asigno al predicho altar y al mismo sacerdote bajo tal pacto y condición que tenga, posea y recoja sin ninguna disminución y sin contradicción, como mejor se pueda edcir y entender a utilidad del predicho altar, todas las cosas sobredichas en paz y tranquilidad. De los réditos y provechos y frutos de todas las antes nombradas posesiones dicho sacerdote provea para sí y suministre al altar.

Y, además, anualmente celebren el aniversario de mi muerte en la iglesia de Gerona con ofrenda de treinta sacerdotes alimentando en el mismo día a doce pobres; pero el sacerdote no tenga facultad ninguna para vender, gravar ni en modo alguno enajenar cosa alguna de lo sobredicho, sino que lo guarde y custodie todo y en cuanto justamente pueda, lo aumente.

Dispongo que en la **Almoina** que recientemente instituí en la iglesia gerundense, se haga desde el día de Ceniza hasta la fiesta de Pentecostés como se contiene en los documentos por ello escritos todas mis casas que habito y la vajilla y la tina y las estrinas (?) y todos los utensilios de la casa; y el diezmo de Estañol y el diezmo de Santa Leocadia y el diezmo de Mareñá y el diezmo de Salt y todo lo que tengo y debo tener además de lo que he legado. Y quiero y mando que el predicho sacerdote tenga todos los predichos diezmos y casas y todo lo restante y haga todo el servicio, tal como está contenido en el documento por ello confeccionado y arriba está escrito, y se llame **paborde de la limosna**. Y para hacer todo ello, a saber, para servicio de dicho altar y de la limosna elijo al mencionado Pedro de Pedriñá, clavero de la Seo de Gerona, al cual doy y concedo el beneficio sacerdotal y lo instituyo heredero de todos mis bienes y, fallecido él, el sacristán mayor de Gerona instituya a otro idóneo y en lugar competente dentro de diez días allí sucesivamente, y si él dentro de diez días no lo instituyere allí, tal como se ha dicho, el Cabildo de la iglesia de Gerona instituya dicho sacerdote sin demora. También quiero y mando que todos mis legados sean satisfechos ante todo de lo mío y el resto sea dado y gastado en favor de los pobres por amor de Dios según el arbitrio de mis albaceas. Ruego y suplico al señor Sacristán de Gerona y a todos mis albaceas, de cuya bene-

volencia y amor en gran manera confío, que hagan cumplir y observar fielmente todo lo sobredicho tal como se ha dicho por amor de Dios y en atención a la piedad. Y que este testamento valga para siempre si yo no pudiere otorgar otro estando en pleno conocimiento y memoria. Hecho este testamento el día cinco de las calendas de diciembre en el año del Señor 1237. Yo Arnaldo de Escala. Arberto, escribano, arcediano, lo confirmo. Yo Guillermo de Cartellá lo confirmo. Berenguer de Pineda, Bernardo de Vilafreser presbítero. Yo Juan de Santa Leocadia presbítero y canónigo, lo firmo. Yo Bernardo de Vall lo firmo como testigo. Poncio de Quart testigo de ello. Berenguer de Llagostera presbítero y sacristán segundo. Yo Pedro de Pedriñá clavero de la Seo de Gerona, el cual lo escribí».

Comentario

Tal es el texto del precioso documento, que no hemos visto publicado en ninguna parte, aunque era conocido y citado por los eruditos.

Creemos que el texto entero del documento es de gran interés, no sólo por revelarnos la vida de un personaje ilustre de Gerona en los siglos XII y XIII, sino también por los datos que refleja en relación a la sociedad de su tiempo y a la urbanización de nuestra ciudad.

El nombre del fundador de la Pia Almoina

Se llamaba Arnaldo de Escala, sobrenombre o apellido que sugiere el lugar de su nacimiento o el emplazamiento de su domicilio, a saber una casa situada al borde de la escalinata de la Catedral de Gerona.

Conviene saber que, por los menos desde el siglo XI hasta finales del siglo XVI, a cada lado de la escalinata de la Catedral existía una hilera de casas, que por un lado miraban a dicha escalinata y por el otro daban a la calle adyacente. Esas dos islas de casas fueron demolidas para la construcción del campanario y para ampliación de la escalinata entre 1430 y 1595, fechas extremas que hemos comprobado. Por el testamento sabemos que heredó de su padre una casa y un huerto, el cual se hallaba junto al portal del Sobreporta y se llamaba, junto con otros, la huerta de Sobreporta. De ella queda ahora un reducido espacio en los patios del convento del Avemaría (Fig. 1). En la casa de la escalinata nacieron nuestro Arnaldo y su hermano Pedro y fueron conocidos con el sobrenombre de Escala.

La formación de los apellidos en nuestras comarcas se inició en el siglo XI. Anteriormente, cada persona solía tener un solo nom-



Convento del I. Corazón de María, edificado sobre la "Huerta de Sobreporta".

bre. Todavía en el testamento se citan con un nombre único Pedro, Arberto, Arnaldo, Saurina, etc.

El apellido se formó o bien con un sobrenombre debido a características personales, como Ros, El Viejo, El Joven, Bonfill, etc., o bien por el solar o población de su origen, como Guillermo de Cartellà, Juan de Santa Llogaia, Bernardo de Vilafreser, etc., o bien añadiendo al nombre el patronímico del padre en genitivo latino precedido de la palabra **hijo** expresa u oculta, como Perico, hijo de Fabián. Por el segundo procedimiento se formó el apellido De Escala adoptado por el fundador de la Pía Almoína, Arnaldo de Escala y por su hermano Pedro.

Ignoramos el nombre del padre y de la madre, pero sabemos que tenía un hermano llamado Pedro y un sobrino llamado Arnaldo.

Seguramente desde muy joven quedó huérfano de padre y madre, puesto que de ellos no hace mención alguna en el testamento, ni siquiera para incluirlos entre los difuntos por los cuales encomendaba sufragios. En cambio hizo memoria especial de su nodriza, sin indicar su nombre.

Fecha de nacimiento y de la muerte

En los dos documentos otorgados por Arnaldo se omitió el dato de la edad del otorgante; pero podemos calcular que nació hacia 1160 y murió después de otorgar el testamento del año 1237.

Cuando fundó la Almoína y le donó las casas para su establecimiento en 1228, se hallaba ya en edad avanzada, puesto que había ya madurado el plan de invertir sus bienes en una institución benéfica en vista de que Dios no le había dado hijos. Como todavía vivió casi diez años más, podemos calcularle unos setenta años de edad en la fecha del testamento, que en aquellos tiempos se consideraba como el límite de la vida. Al otorgar testamento se hallaba en perfecto estado de salud y en pleno uso de sus facultades.

Estado

Su estado era casado con una mujer llamada Saurina, a la cual legó en testamento cien sueldos y una viña situada en Campdurà. Nos parece que fue poco generoso con su mujer, pero cabe suponer que por tener bienes propios o por haberle hecho otras donaciones anteriores, quedaba bien atendida para el resto de su vida en su viudedad.

Profesión

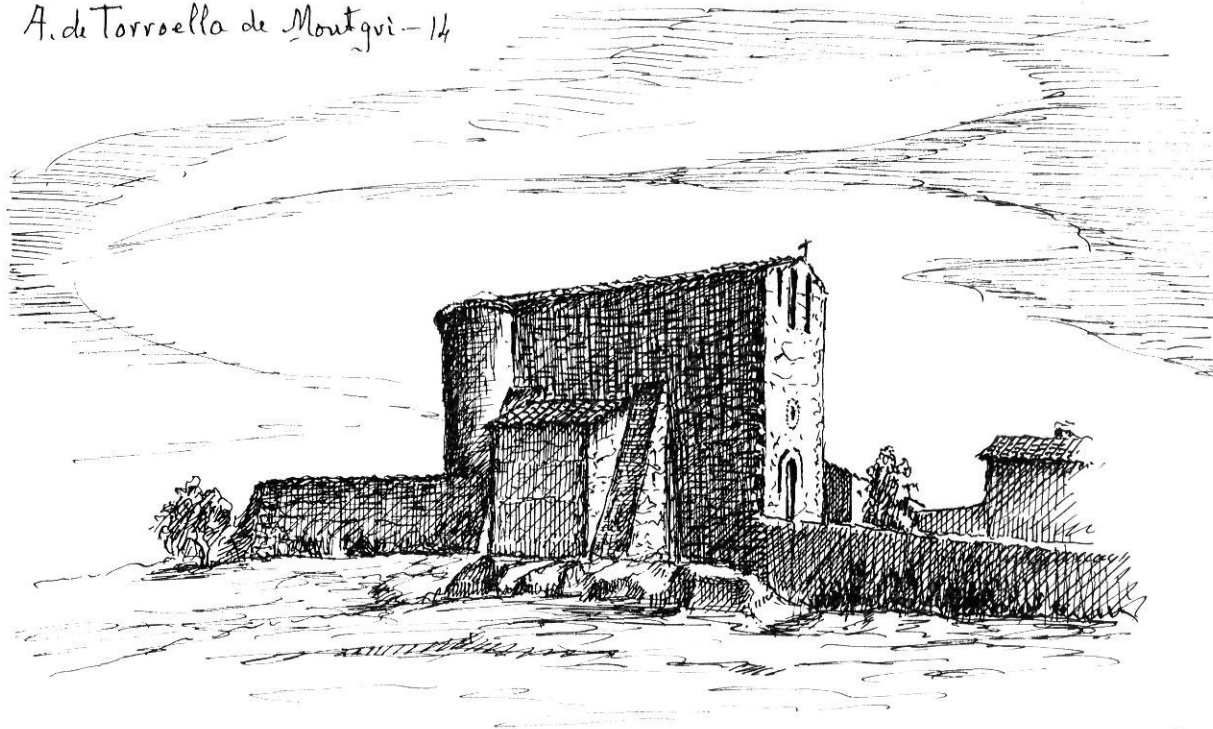
La profesión de nuestro fundador está bien indicada en el testamento: «servus Gerundensis ecclesiae», sirviente de la iglesia catedral de Gerona.

Según el diccionario de la baja latinidad de Dufresne, Du Cange, la palabra **servus** o **serviens** no significaba precisamente un simple empleado u ordenanza, sino que se aplicaba a cargos de responsabilidad e incluso a dignidades catedralicias. Por aquellos tiempos todavía los canónigos vivían en comunidad como en un monasterio bajo la dirección del obispo y probablemente Arnaldo de Escala sería como el gerente o administrador de los bienes materiales de la Canónica. Parece que ostentaba con cierto orgullo ese cargo o título personal puesto que es el único distintivo de su persona después del nombre. En todo caso, su condición no le impidió enriquecerse extraordinariamente, como se ve por los bienes que dejó.

Carácter

Ciertamente fue un excelente administrador. Su hacienda heredada de su padre se reducía a una casa y un huerto. Todo lo demás

A. de Torroella de Montgvi - 14



Marenyà

J. Soler de Morell *pep*
1940

lo adquirió por compra y lo retuvo hasta su muerte. Ganaba mucho dinero y lo invertía con prudencia y sagacidad. Era, pues, ahorrador, pero no era avaro ni mezquino, sino caritativo y benéfico. Prueba de ello son sus cuatro hijos de adopción: Arnaldo de Jonquer y Ramona de Jonquer, Perico, hijo de Fabián, y Segismundo, hijo de Ermesenda. Los designa con el apelativo de **nutritus**, que traducimos por **ahijado** en el sentido de **amparado como hijo**. Es de suponer que entre 1228 en que donó las casas para la «Pia Almoina» hasta su muerte, los esposos Arnaldo y Saurina, repartían personalmente la limosna de pan a los pobres, que luego aquél convirtió en fundación para que se perpetuara después de su muerte.

Dote de la fundación

Llamamos dote al conjunto de bienes que constituyen el capital fundacional de una persona jurídica, sobre todo si tiene carácter benéfico o social.

Aunque la dote de la fundación de la Almoina ya fue señalada en los documentos de 1228 y admitida en 1232, aquí repite sus términos y acrecienta su cuantía con otros lega-

dos: Las casas que él habita; la tina o cuba, toda la vajilla de su casa, unos utensilios llamados **strineas**, cuya equivalencia no hemos podido averiguar, y todos los demás enseres domésticos de su pertenencia.

Repite aquí la designación de los diezmos que en feudo del obispo percibía en Estanyol, Santa Llogaia y Marenyà, ya mencionados en la institución del año 1228, y añade los de Salt y todo lo demás que pudiera hallarse de su herencia no especificado en las cláusulas anteriores.

Es interesante esa designación de los diezmos porque, para dos de esos pueblos, nuestros documentos son los más antiguos que se conocen.

Estanyol ya se halla citado en un diploma del rey de Francia Carlos IV el Simple, fechado en junio del año 922 en la forma de «villa Stagno et Stagneolo», como posesión del obispo de Gerona (Fig. 2).

De Santa Llogaia del Terri no se tenían datos hasta el año 1266 en que se nombraba: «Sanctæ Logathiæ de Sterria», en cuyo año ya se cita un molino «in rivo Sterria».

La iglesia de Marenyà no venía citada hasta el año 1279 | 1280 en la forma: «ecclesia

A J. Gerona



Salt - parroquia dedicada a *S^t Eugat*.

J. Soler de Morillo
Feb. 1953 - a. 1952.

de Mareyano» y en 1316: «Parochia de Maregnano in doco de Thoro». (Fig. 3).

Salt era conocido desde 1019 con la grafía de **Sale Alte** y en 1182 con la grafía de **Saltu**. (Figura 4).

Dote del beneficio

Los tres documentos repetidamente calendados indican que la Pia Almoína había de ser administrada por un sacerdote obtentor del beneficio de Santa Anastasia, cuya primera designación había de hacer el mismo fundador Arnaldo de Escala.

En el testamento designa para beneficiado a Pedro de Pedrinyà, que ostentaba el cargo de clauero de la Catedral.

Para dote del beneficio asigna numerosas fincas, que vienen detalladas en la traducción del texto.

Sus nombres son de interés para el estudio de la toponimia de varios pueblos y principalmente de los alrededores de Gerona; pero el estudio comparativo de los mismos con otros documentos extendería demasiado nuestro comentario.

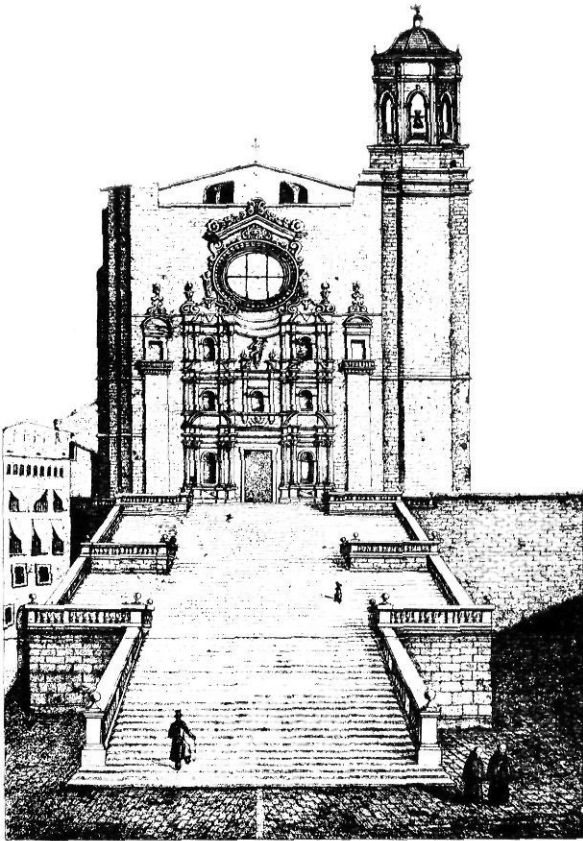
Nos limitaremos, pues, a la situación urbana de Gerona en la época del testamento y del inicio de la Pia Almoína.

La Escala

Se refiere, claro está, a la escalinata de la catedral. Podemos asegurar que la catedral románica ya tenía ante la puerta principal una gran escalinata con dos rellanos, en el mismo sitio que se hallan en la escalera actual. Pero aquella escalera románica se hallaba encajonada entre dos islas de casas, una a cada lado, de manera que ofrecía un aspecto semejante a la actual escalinata de San Martín o del Seminario.

Algunas de las casas contenidas en esas manzanas pertenecían al Cabildo y fueron demolidas para construir la fachada de la catedral y el campanario; otras fueron compradas para derribarlas con el mismo fin.

Las casas de Pedro y de Arnaldo de Escala se hallaban en la hilera de la derecha mirando a la fachada, frente a la misma fachada de la Pia Almoína o sea frente a su portal de entrada.



Fachada de poniente o principal de la Sta. Iglesia Catedral de Gerona.

Consta porque en un documento de 25 de agosto de 1179 se dice que una tal Arnaleta y su hija Berenguera empeñaron a Juan de Narbona su casa situada junto al Forrell, la cual lindaba a Oriente con la casa de Pedro de Escala, al Sur con una calle que conducía a la casa de Calvet, ubicada en la esquina Nordeste de la «Pia Almoina» (véase el plano del artículo anterior), a Poniente en calle pública y al Norte en el **Forrell**. Esa calle pública de Poniente estaba al pie de la escalinata en lo que ahora constituye la parte baja de la misma. Por lo tanto, la casa de Pedro de Escala, hermano de Arnaldo, sólo tenía una casa al Oeste, la de Arnaleta y Berenguera, y la de Pedro no podía dar por el Norte más que a la Escala que le dio el apellido.

De la primera mitad del siglo XI, tenemos datos de cinco casas que por el Norte daban a la escala o a las gradas de Santa María y, por consiguiente, se hallaban al borde derecho de la escalinata mirando a la Seo.

Lo que extraña de la casa de Pedro Escala es que por el Norte tocaba al **Forrell**. ¿Qué cosa era ese **Forrell**? En catalán antiguo ese

nombre significaba **cerrojo**, por lo cual se ve que el paraje tenía algo común con ese objeto. Se nos ocurre que la escalinata, siendo perpendicular a la corta calle que iba de la Almoina a Sobreporta, daba al paraje un aspecto semejante al mencionado instrumento. Es probable también que la escalinata estuviera cerrada con una verja de hierro por la parte inferior y que esa verja diera el nombre de **Forrell** al lugar de su emplazamiento. La calle que daba a la Puerta de los Apóstoles es seguro que se cerraba con una verja de hierro y es lógico que también se cerrara el paso por la Escalinata. (Figura 5).

Sobreporta

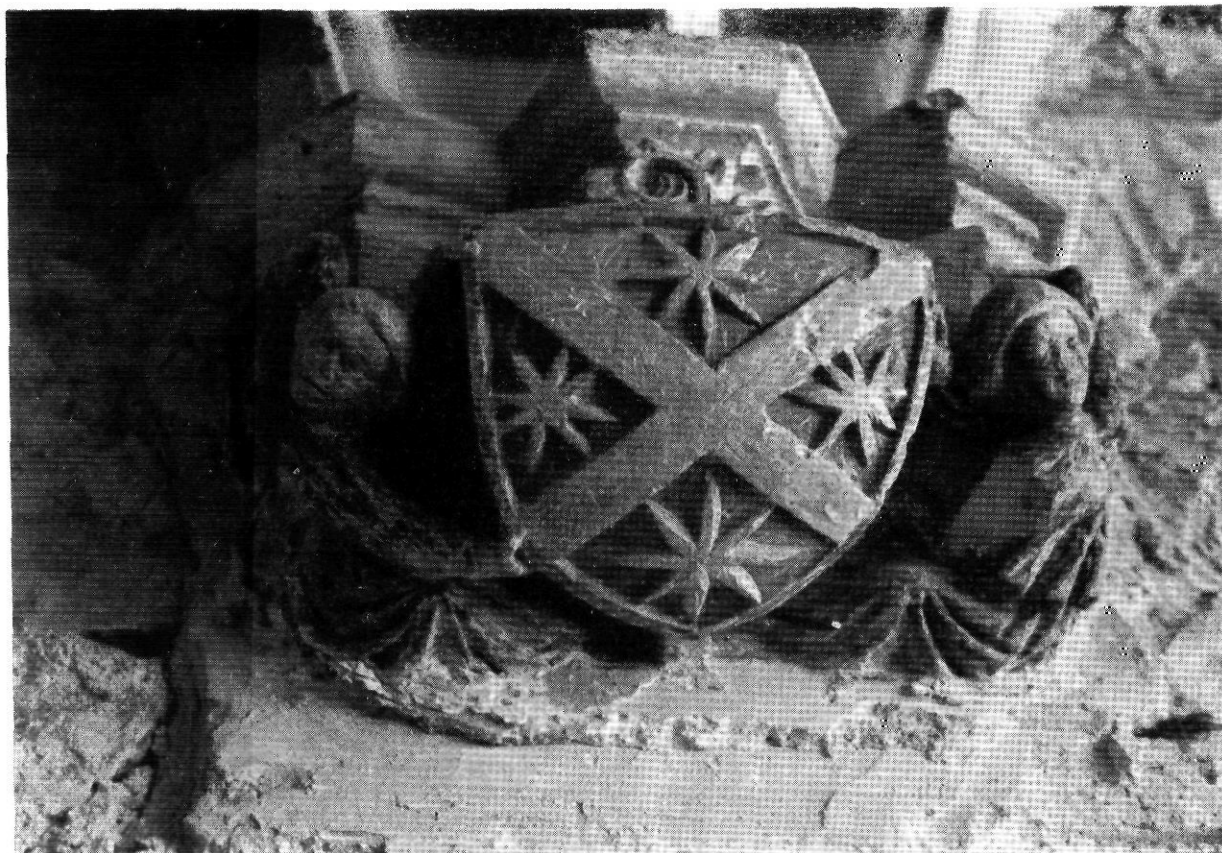
Se refiere al portal que conserva todavía ese nombre popular. Por la estructura de las torres que lo flanquean creemos que en su forma actual data del siglo XI y fue construido aprovechando los elementos del portal y de la muralla romanos ya existentes desde el siglo IV.

Poseemos datos documentales de una torre en aquellas cercanías, llamada Torre del Conde en el siglo XI. Siguiendo hacia el Este había la muralla, de la cual se conservan todavía fragmentos hasta la fachada de la catedral. Por el exterior había una huerta llamada Huerta de Sobreporta, donde Arnaldo de Escala tenía un huerto heredado de su padre.

Arnaldo dispuso que su cuerpo fuera sepultado en el cementerio de la Seo. Este, por otros documentos, sabemos que rodeaba la catedral románica por todos lados, menos por donde hay el claustro y las salas capitulares y por la fachada, si bien en ésta también había un vestíbulo llamado Galilea, donde recibían sepultura personajes ilustres. Ahora es imposible saber el lugar preciso de la sepultura.

Menciona las iglesias principales de entonces: La Seo, San Félix, San Pedro de Galligans, San Martín y San Daniel, a la cual además de dinero le lega una porción de viña en Vilaroja. A las demás iglesias les deja sendos tres sueldos.

Las otras iglesias que entonces había eran: dos en la plaza de la catedral, dedicadas una a San Ginés y la otra a Nuestra Señora de las Puellas. En la plaza de San Pedro había ya la de San Nicolás, citada desde 1135. En la pendiente de Montjuic existía la de Santa Eulalia, después llamada de Santa Lucía; en el portal de San Cristóbal había la iglesia dedicada a este Santo, y más arriba, en la Torre Gironella, se hallaba una capilla dedicada San Salvador. Por el mismo tiempo se erigió la de Santa Eulalia y Santa Susana del Mercadal, cuya primera noticia documental data del año 1235, según Monsalvatje.



Escudo del Obispo Guillermo de Cabanellas en el Palacio Episcopal.

Entre las instituciones benéficas nombra al Hospital de Pedret, que tenía aneja la iglesia de San Jaime, hoy desaparecida, y el hospital nuevo de San Pedro (de Galligans), respecto de los cuales este documento constituye la noticia más antigua que se conoce. (Fig. 6).

El obispo Guillermo de Cabanellas

Queda por comentar la personalidad del obispo Guillermo de Cabanellas, en cuyo pontificado se verificó la fundación, erección y dotación de la «Pia Almoína».

Es de creer que nuestro obispo nació en el pueblo de Cabanelles, municipio y parroquia del Alto Ampurdán, en el partido judicial de Figueras, a finales del siglo XII.

Poseemos el texto del testamento de ese prelado gerundense, fechado a trece de noviembre de 1244, por el cual vemos que estaba vinculado a los parajes próximos a la mencionada población y ya hemos dicho que en aquellas fechas el apellido solía formarse del solar o pueblo de procedencia o del domicilio de cada personaje.

El obispo tenía un hermano llamado Bernardo de Santa Coloma, por el alma del cual en-

cargó sufragios. Ese apellido se explica porque esa santa era y es todavía la patrona del pueblo de Cabanelles. El obispo era consanguíneo del abad de Banyoles Guillermo de Cartellá, al cual dejó una copa dorada y otros objetos. Sin duda era pariente de Ramona de Cabanellas, la cual por encargo del obispo había fundado un aniversario en Santa María de Lladó para ambos y para el padre y madre del obispo, cuyos nombres omite.

En 1214 Guillermo ya era canónigo de la Seo de Gerona. En 1220 era arcediano de La Selva y en 1227 fue nombrado obispo de Gerona. En 1228 asistió a las cortes de Barcelona, donde el rey Jaime I pidió subsidio al clero, que le fue concedido. En 1229 fue en persona junto con su íntimo amigo Guillermo de Montgrí, sacristán de la Seo de Gerona y arzobispo electo de Tarragona, a la conquista de Mallorca, y junto con otros 30 caballeros ampurdaneses, por cuya ayuda obtuvo del rey importantes rentas en la isla de Mallorca. Falleció el día 24 de noviembre de 1245.

Según Romaguera, era hijo de una hermana de Analdo de Creixell, obispo de Gerona entre 1194 y 1214, por cuya dama podía ser consanguínea del abad de Bañolas Guillermo de Cartellá.

Por el calendado testamento sabemos que fue el fundador de la capilla de Santa María en el palacio episcopal de Gerona, en la cual instituyó dos beneficios. En esa capilla se grabó en dos ménsulas de las ojivas el escudo episcopal de nuestro pelado. Consta de la cruz de San Andrés (banda y contrabanda) acompañada de una estrella de ocho puntas en cada ángulo de la cruz. (Fig. 7).

Según el heraldista Julio de Atienza, la cruz de San Andrés era un escudo concedido a los descendientes de los caballeros que tomaron parte en la batalla de Baeza (Jaén), ganada a los moros el día de San Andrés (30 de noviembre) del año 1227. Según esto, el padre del obispo habría estado presente en aquella batalla. El obispo, era también guerrero, como lo demostró en la conquista de Mallorca; pero en aquella fecha estaba ocupado en otros quehaceres más pacíficos.

En el testamento el obispo eligió sepultura en el cementerio de la Seo de Gerona sin precisar el lugar; pero en el vestíbulo del Museo de la Catedral hay un osario procedente de la sepultura común de obispos, que casi con seguridad puede atribuirse al obispo Cabanellas. Está adornado con pinturas de color rojo y tiene un gran parecido con el osario de su tío el obispo Arnaldo de Creixell. (Fig. 8).

A ese obispo se ha atribuido la fundación de la Pia Almoína y la dotación de la limosna del Vestuario, falsamente ubicada en el edificio de la Pia Almoína.

Como hemos visto, el obispo Cabanellas no tuvo otra intervención en la Pia Almoína que la de aprobarla con su autoridad y decreto. Toda la idea y toda la dotación inicial se debió a Arnaldo de Escala.

